



GADMIPA

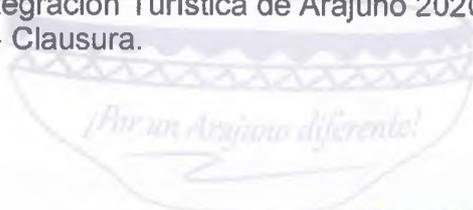
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 005-GADMIPA-2021

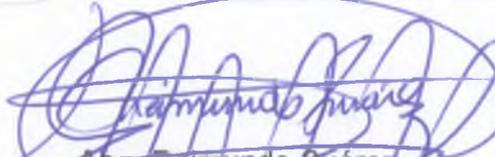
En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 11 de febrero de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021.
- 4.- Conocimiento Análisis y Resolución del Informe Económico del Proyecto: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020, y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020
- 5.- Clausura.



GAD. MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2020-2023


Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 005-2021 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el orden de día de la sesión ordinaria nro. 005 de fecha 11 de febrero de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 014-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las resoluciones y el acta de la sesión ordinaria nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, Análisis y Resolución del informe Económico del Proyecto: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 015-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2021, en uso de sus Atribuciones de



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a los Artículos 54 literal g) h) q) 57 Literal a) aa) r) t), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
RESULVEN: APROBAR: Los informes Económico de los Proyectos: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

5.- Conocer Analizar y Aprobar la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.

RESOLUCIÓN Nro. 016-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 literal g) h) q) 57 Literal a) aa) r) t), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
RESULVEN: APROBAR: la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno. NOTIFÍQUE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Aviléz
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 11 de febrero de 2021.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 005-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno Cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 27 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 005-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del informe Económico del Proyecto: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 37 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Acto Seguido el Alcalde pone en consideración el orden del día solicitando incorporar un nuevo punto: Conocer y resolver el oficio Nro. 005-VA-GADMIPA-2021 conforme al Art. 4 de la Ordenanza Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamento Organizativa de Festividades de Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno, propuesta que en primera instancia se



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



aprueba en unanimidad por parte de los dignatarios. Acto seguido surge nueva propuesta e intervienen:

La Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa manifiesta que la programación de las festividades de carnaval se ha enterado por las redes sociales más no por fuente oficial, por lo tanto no puede responder y socializar a la población, indica que se siente aislado o marginado del proceso de eventos programados, sostiene que el concejo municipal es y debe aprobar la programación conjuntamente los recursos económicos como se ha hecho en todos los años. Enfatiza que cualquier programa debe basar para el desarrollo de la población o reactivación económica, sostiene a la vez que la población luego de la etapa de crisis económico y social causado por el covid la población requiere despejar o buscar un ambiente adecuado. Fundamenta que siempre han sugerido, recomendado al ejecutivo para que todas las programaciones y el evento salgan de la mejor forma, sostiene que se debe cumplir la ordenanza o por lo menos formar el comité interno para conocer las programaciones y los gastos económicos para que exista la transparencia, con lo manifestado no duda en la administración del Alcalde y en las personas que manejan los recursos, sin embargo se debe cumplir las normas existentes y que exista garantía para que la población no pronuncie que una sola persona o dirección ha realizado los programas o existe algo oscuro, más bien manifieste que existió observaciones, vigilancia y control de los Señores Concejales como fiscalizadores del Concejo Municipal.

Intervine el Concejel Nelson Cerda expresa que los Concejales no conocen las programaciones de festividades de carnaval que está realizando la dirección correspondiente, de manera sorprendente llega a conocer por la solicitud de colaboración, enfatiza que los concejales son los encargados de conocer y aprobar las programaciones de los eventos y el lugar de carnaval, indica que la población no está de acuerdo que se realice en Charapacocha mas bien solicitan que se haga en Waytanacocha, indica que la dirección correspondiente debe informar con anticipación, informa que la Asociación ACIA está sumamente preocupado por estos temas, sugiere para otra ocasión anticipe en hacer conocer ciertos programaciones institucionales, Informa que la población solicitan la apertura de balneario de Wapuno.

Toma la palabra el Concejel José Andy Shiguango manifiesta que apoya las intervenciones de anteriores concejales, indica que es un poco preocupante para los concejales y legisladores porque son quienes aprueban los presupuestos y programaciones, indica que el punto es solo de conocimiento por pedido de la compañera Vicealcaldes, presume que existe un presupuesto aprobado por fuera del concejo, mas no como es debido, sostiene que en todos los años ha aprobado el presupuesto el Concejo Municipal, enfatiza que el COE Cantonal





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



aprobó el evento de carnaval, mas no tiene competencia de aprobar el presupuesto o propuesta económica, de forma legal respetando la ordenanza quien conoce y aprueba es el Concejo, sostiene que no conocen las actividades, el presupuesto, lugar, fecha o quien aprobó y quien motivó para su aprobación por lo tanto no han socializado a la población, insiste que tampoco existe en el orden del día para conocer y resolver. Enfatiza se debieron de haber hecho conocer con anterioridad al Concejo Cantonal, duda de como vayan justificar porque para este caso se debe cumplir el debido proceso de compras públicas, indica que es incomprensible realizar el evento luego aprobar para pagar a las contrataciones, sostiene que se deslinda de cualquier responsabilidad frente a posibles acusaciones u observaciones de la contraloría, según las averiguaciones a la contraloría sostiene que se debe cumplir el proceso legal, indica estar convencido que el evento no están realizando con los recursos del municipio, insiste que desconoce el desarrollo de actividades del evento, manifiesta que no está de acuerdo, que luego de un mes estén desesperados pidiendo ayuda para justificar con el presupuesto del municipio. Sostiene que solicita la transparencia, programación oportuna, coordinadamente y aprobación del presupuesto que debe ser del concejo municipal, indica que cada actividad debe contener los valores correspondientes, sostiene que la propuesta es simple por no contener lo solicitado, antes menciona que sin duda valora la reactivación económica del cantón promover el turismo en el cantón. Analiza que el COE Cantonal en día de elecciones nada izo o actuó para prevenir la agrupación masiva. Expone que las comunidades deben ser consideradas e invitados para los eventos culturales para de esa forma ayudar la circulación del capital económico. Insiste para la aprobación del presupuesto el tiempo es muy corto y casi ya es imposible.

Apoya la reactivación del balneario de Wapuno para los turistas o población local y externos. Igualmente los pequeños emprendedores están preocupados porque el lugar del evento está un poco alejado de la ciudad.

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa sustenta que es cierto no se considerado dentro del orden del día porque la semana pasada no hubo sesión del concejo conforme el pedido de la Srta. Vicealcaldesa es menester poner dentro del orden del día, antes indica que los recursos del Proyecto de integración son del municipio, reconoce la observación del concejal José Andy e indica que los procesos de acceder a los recursos tienen un poco de falencia pero se corregirá oportunamente. Informa que el proyecto está avanzado es urgente e importante someter para la aprobación del concejo, hace conocer que no se ha invitado de manera masiva más bien son eventos de carácter interno planificado para un día. Con lo expuesto solicita reconsiderar el punto y rectificar para poder tratar y



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



resolver en esta sesión. El Punto propuesto es: Conocer Analizar y Aprobar la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.

Interviene la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa, reconoce que como ejecutivo el alcalde está ocupado en varias ocupaciones, pero no así el Director Gonzalo Guacho quien es el encargado, debió desde el mes de enero oportunamente planificar y hacer conocer por su intermedio al Concejo para su respectivo aprobación, para efecto debe tener un director preocupado que prevea y planifique con tiempo, afirma que no está interesado donde se desarrolle el programa pero si esta disgustada que el programa está presentado es a la última hora, dice estar consiente que nos encontramos en semáforo verde, gracias a la resistencia de medicina natural que aplicamos en las nacionalidades, sostiene que la programación realizado por las autoridades ya están en conocimiento de la población por tal razón se debe continuar con la planificación porque la población solicita las fiestas culturales antes que la salud, de no ser así la misma población vendrá en contra de las autoridades. Sugiere que se planifique con anticipación las festividades venideras, muestra interés que las cosas salgan bien los eventos, el interés de los concejales es fiscalizar los recursos. Enfoca que el trabajo es unido sin obstaculizar planificaciones de la festividad para que el pueblo se sienta cómodo y satisfecho con el servicio de la municipalidad. Indica que acepta la reconsideración del punto a tratarse pero con una observación muy crítica por el trabajo del director del departamento de desarrollo cantonal, resalta que sino hubiesen solicitado los concejales tal vez cometían un gravísimo error e ilegal. Con lo expuesto mociona para aprobar el punto reconsiderado.

Acto seguido el Señor Concejal Ricardo Nenquihui, manifiesta que muy tarde han conocido la programación, sostiene que sin embargo las comunicaciones ya están emitidas, deja en claro que esta sea la última vez que proponen en conocimiento las programaciones. Con lo afirmado apoya la moción presentado por la Vicealcaldesa.

Seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	No aprueba
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Abstención
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejales	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Sumado los votos de los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, quedan 4 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención. Por lo tanto por mayoría y por la autoridad concedida queda aprobado el punto de reconsideración. Siendo así el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución del informe Económico del Proyecto: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020.
- 5.- Conocer Analizar y Aprobar la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.
- 6.- Clausura.

Seguidamente una vez determinado el orden del día el alcalde el ing. Cesar Grefa pone en consideración para su respectiva moción, apoyo y votación. El Concejales Ricardo Nenquihui mociona, apoyado por el Concejales, Gonzalo Inmunda. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	No Aprueba
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Abstención
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por mayoría con 4 votos los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el orden de día de la sesión ordinaria nro. 005 de fecha 11 de febrero de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal Nelson Cerda mociona, apoyado por el Concejala, Rita Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 014-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. . 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las resoluciones y la acta de la sesión ordinaria nro. 004 de fecha 28 de enero de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, Análisis y Resolución del informe Económico del Proyecto: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, cede la palabra a la Ing. Mery Aguinda tesorera. Inicia con el Informe Fomento de integración Cultural 2020 y luego el informe del Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020. Quien informa por componente detallando cada actividad y el presupuesto establecido.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Informa que se ha quedado un saldo pendiente de cancelar de USD 2.300,00 en el componente de ampliación, indica que solo se ha cancelado USD 700,00 en el proyecto de Fomento de integración Cultural 2020. Dentro del tema el Lcdo. Gonzalo Guacho indica que es cierto el saldo pendiente de cancelar porque los descuentos o retenciones rebajan al monto total eso repercute en los pagos. Manifiesta que está confundido porque ha dispuesto a los técnicos para que cuadren con el contador Ramón Grefa a pesar de eso siempre hace falta los recursos al momento de cancelar.

La Concejala Rita Andy sugiere que calculen bien, del total de monto líquido, deben aumentar las retenciones o impuestos a descontar. A su vez hacer conocer al contratista los descuentos que se realizará. Indica que los contratistas con anticipación por fuente desconocido ya conocen los rubros destinado del proyecto con ello exigen que cancelen el monto establecido sin ningún descuento. Propone que se debe formar una comisión especial ocasional tanto en tema tributario como en la programación de actividades y recomienda designar a un concejal como veedor y fiscalizador.

Interviene el señor Concejal Lcdo. José Andy, manifiesta que se debe mejorar en el diseño y elaboración del presupuesto, indica que el Ing. Rene Sevilla no es un técnico factible porque no conoce la contabilidad o temas de retenciones, sugiere que el director encargado debe coordinar y buscar apoyo del departamento de contabilidad, sugiere directamente que el Lcdo. Ramón Grefa asesore en la elaboración del presupuesto Informa que por estas causas por saldo pendiente de pagos, de otra administración la población suplica al alcalde que apoye con contrato de ínfima cuantía. Sugiere que el informe no debe pasar más de tres meses para presentar al concejo municipal, realiza sugerencias del informe para que no caigan en las observaciones de la contraloría.

Seguidamente se solicita un criterio contable al Lcdo. Ramón Grefa para que explique qué componentes se retiene de impuestos o el IVA en proyectos sociales. Tomando la palabra el Lcdo. Ramón Grefa indica que el tema de facturación o tributación al contratista se retiene del IVA el 70 %, si sobre pasa del monto de USD 25.000,00 se retiene el impuesto a la renta el 8%, menciona que estos rubros son los se descuenta al contratista estima que por esta causa hace falta al rato de cancelar por las actividades desarrolladas.

Seguidamente una vez escuchado los dos informes solicita que los informes de eventos se presente dentro de 15 días para depurar o corregir cualquier falencia, continuando el Alcalde Ing. Cesar Grefa pone en consideración acogiendo el pedido de la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy propone conformar dos comisiones de: 1 programación de eventos; 2 elaboración de presupuesto. 1 Programación de eventos: Lcdo. Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Cantonal; Turismo Ing.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Rene Sevilla; Veedor Fiscalizador Concejal Gonzalo inmunda. 2 Elaboración de presupuesto: Tesorera Ing. Mery Aguinda, Contador Lcdo. Ramón Grefa; D Desarrollo Cantonal, Lcdo. Gonzalo Guacho; Veedor Fiscalizador, Lcdo. José Andy.

Acto seguido una vez escuchado los dos informes pone en consideración para mocionar, apoyar y someter a votación. El concejal el Lcdo. Ricardo Nenquihui mociona para aprobar, apoya la moción la Ing. Rita Andy. Seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 015-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 literal g) h) q) 57 Literal a) aa) r) t), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVEN: APROBAR:** Los informes Económico de los Proyectos: Fomento de Integración Cultural Arajuno 2020 y el Proyecto de Fortalecimiento de Integración Turística de Arajuno 2020. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



5.- Conocer Analizar y Aprobar la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno.

Toma la palabra el Ing. Cesar Grefa alcalde, solicita que por secretaria se de lectura el oficio enviado por la vicealcaldesa.

Secretario general Ab. Reimundo Suárez procede a dar lectura del oficio.

Oficio Nro. 005-VA-GADMIPA-2021

Arajuno, 10 de febrero de 2021

Ing. Cesar Grefa

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PRURINACIONAL DE ARAJUNO.**

Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo le deseo el mejor de los éxitos en la función que Ud. Desempeña en bienestar del cantón Arajuno.

En vista de conocer la publicación a través de redes sociales la ejecución del programa de carnaval cultural turístico del cantón Arajuno 2021, exijo el cumplimiento a la Ordenanza Reformatoria que Crea el comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural turístico del Cantón Arajuno, enfocado al art. 4 de la misma ordenanza. Además, exhorto que debe existir la comunicación y conocimiento al Seno del Concejo Municipal sobre la planificación, programación y el presupuesto que será invertido en la organización de esta festividad.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rita Andy

VICEALCALDESA DE GADMIPA.

Tomando la palabra el Ing. Cesar Grefa alcalde, manifiesta que es de conocimiento se trató en el seno del COE Cantonal cumpliendo el instructivo para este caso, indica que el COE Cantonal está integrado, por la policía nacional, distrito de salud y educación, cuerpo de bomberos y entre otros. Informa que se presentó el proyecto para su respectivo análisis y aprobación, conforme el informe del distrito de salud-Arajuno no existió mayor contagio de covid en el cantón, ni en la comunidad educativa, informa que la policía aprobó el evento sugiriendo que se cumpla los protocolos de bioseguridad y los permisos respectivos. Luego de estos análisis el pleno del COE Cantonal aprobó el



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno. Sostiene que es muy cierto existe un reglamento para que el concejo municipal pero al no existir sesiones durante la semana anterior no se ha podido poner en conocimiento al pleno del concejo pero con el pedido de la Vicealcaldes se retoma para conocer y resolver hoy en esta sesión, antes indica que existe un presupuesto mínimo para este evento por tal motivo a dispuesto su respectivo programación, hace conocer que está a tiempo para que el concejo conozca y apruebe el proyecto.

Acto seguido cede la palabra al director de Desarrollo Cantonal Lcdo. Gonzalo Guacho quien tomando la palabra expone el programa de actividades con el respectivo presupuesto. Antes informa que el objetivo del evento es dinamizar la economía local y reactivar la misma, informa que se ha priorizado al grupo local en casos de emprendimiento comercial, motocross, son jóvenes del cantón. Interviene la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa, sugiere que todas las contrataciones debes ser contratados conforme a proformas presentados, adicional realiza observaciones los mismos que es acogido y rectificado por el programador, Lcdo. Gonzalo Guacho.

La Ing. Rita Andy Vicealcaldesa, averigua de cómo van a justificar cuando el tiempo es corto para el proceso de contratación en compras públicas, indica que tal vez en lo futuro no caer en el sorteo de contraloría y ser observado. Averiguación que es contestado satisfactoriamente por el Lcdo. Gonzalo Guacho.

Retomando la palabra el Ing. Cesar Grefa alcalde, indica que el evento es en Charapacocha, anteriormente se había realizado de manera variado como en Waytanacocha, manifiesta que los próximos eventos se realizara en otros lugares turísticos. Informa que el Prefecto provincial el Ing. Jaime Guevara colabora con la tarima y un grupo de musical denominado Proyecto Coraza.

El Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa, pone en consideración el punto para mocionar, apoyar y someter a votación. Seguidamente el Concejal Gonzalo Inmunda mociona para aprobar el punto, apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui. El Señor Alcalde solicita que por secretaria tome votación para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	No aprueba
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Abstención
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Sumado los votos de los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, quedan 4 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención. Por lo tanto por mayoría y por la autoridad concedida queda aprobado.

RESOLUCIÓN Nro. 016-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 005-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 11 de febrero 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 54 literal g) h) q) 57 Literal a) aa) r) t), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESOLVEN: APROBAR:** la Programación y Presupuesto del Proyecto de Integración Cultural de las Nacionalidades Fomentando la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Arajuno. **NOTIFÍQUE Y CUMPLASE.**

6.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 11 H: 35 am.

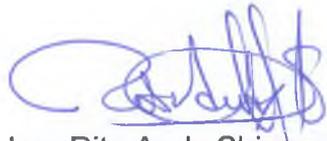


GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

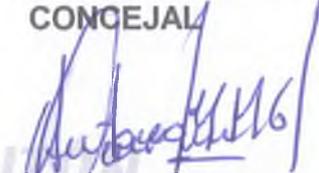



Ing. Cesar Greña Aviléz.
ALCALDE


Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA


Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Sgop @ Gonzalo Imunda M.
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GADMIPA MUNICIPAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 10/02/2021 13:16

Nº: 406

Mónica

Firma

Oficio No. 005-VA-GADMIPA-2021
Arajuno, 10 de febrero de 2021

Ing. Cesar Grefa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DE ARAJUNO.

Presente. -

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo le deseo el mejor de los éxitos en la función que Ud. desempeña en bienestar del cantón Arajuno.

En vista de conocer la publicación a través de redes sociales la ejecución del programa de carnaval cultural y turístico del cantón Arajuno 2021, exijo el cumplimiento a la Ordenanza Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno, enfocado al Art. 4 de la misma ordenanza. Además, exhorto que debe existir la comunicación y conocimiento al Seno del Concejo Municipal sobre la planificación, programación y el presupuesto que será invertido en la organización de esta festividad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Rita Andy
VICEALCALDESA DE GADMIPA

CUADRO DE LIQUIDACION DE FONDOS RECIBIDOS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Nº DE FAC.	ACTA DE ENTREGA	NOTA DE VENTA	B.I 0%	B.I 12%	IVA	TOTAL COMPRA
VIERNES 21/02/2020									
JUEGOS CULTURALES Y TRADICIONALES	150.00	-							0.00
PREGON CARNAVALERO	580.00	579.65							
PAOLA CRIOLLO				150.00					150.00
ELLIAN ALVARADO				130.00					130.00
INDIRA CHIMBO				100.00					100.00
REGRIFERIOS			226				178.26	21.39	199.65
ELECCION DE SEÑORITA CARNAVAL ARAWANU	1,030.00	948.75							
ZAUDIA DAHUA				120.00					120.00
MELISA LOPEZ				120.00					120.00
MANDY ANDI				120.00					120.00
GABRIELA AVILES				120.00					120.00
ZAUDIA DAHUA				300.00					300.00
COMPRA DE CORONA Y BANDAS			227				150.67	18.08	168.75
ARTISTAS PARA LA NOCHE	2,550.00	2,550.00							
JENNY PAREDES			822			300.00			300.00
FABULA			25			1,200.00			1,200.00
ALMA MUSA			25			900.00		0.00	900.00
PORTILLA			17			150.00			150.00
SABADO 22/02/2020									
PROGRAMACION DEPORTIVA									
MONTAN BIKE PLAYERO ARAJUNO 2020	2,600.00	2,600.00	01	2,600.00					2,600.00
JUEGOS POPULARES ACUATICOS	100.00	70.00							0.00
EQUILIBRIO CON BICICLETAS									0.00
MARCOS LOPEZ				10.00					10.00
JHOER LOPEZ				10.00					10.00
BORIS CULCAY				10.00					10.00
EQUILIBRIO EN GUADUA									0.00
PEDRO ANDY				10.00					10.00
PATRIK SARANGO				10.00					10.00
RESISTENCIA EN BUCEO									
DANIEL TOKARI				10.00					10.00
FRANKLIN TAPUY				10.00					10.00
COMPETENCIAS EN BOYAS	135.00	-							0.00
CONCURSO DE NATACION	100.00	-							0.00
JUEGOS CULTURALES	1,670.00								
FESTIVAL DE CAMISETAS MOJADAS		220.00	27			220.00			220.00
FESTIVAL DE CUERPOS PINTADOS		400.00	27			400.00			400.00
LANZAMIENTO DE HUMOS DE COLORES		200.00	27			200.00			200.00
PRESENTACION HUMORISTICA		300.00	27			300.00			300.00
CAÑON DE ESPUMAS		550.00	27			550.00			550.00
VOLY E INDOR PLAYERO	290.00	290.00							
INDOR PLAYERO MASCULINO									
WILO LICUY				50.00					50.00
JENNY CUJI				30.00					30.00
VOLEY PLAYERO FEMENINO									
CARMELINA TAPUY				50.00					50.00
MAYERLY CARRILLO				30.00					30.00
INDOR PLAYERO MASCULINO									
JASSON CALAPUCHA				50.00					50.00
NILO LICUY				30.00					30.00
INDOR PLAYERO FEMENINO									
REINA LOPEZ				30.00					30.00
SORAYA ALVARADO				20.00					20.00
PRESENTACION ARTISTICA	2,200.00	2,200.00							
GITANO			210			450.00			450.00
DIEGO VILLACIS			25			1,500.00		0.00	1,500.00
YASUNI TAKI			9			250.00			250.00
ALQUILER DE TRAJE- DANZA GADMIPA	150.00	150.00	1473				133.93	16.07	150.00
ARTISTAS Y ORQUESTAS	6,500.00	6,500.00							



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 005
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	11/02/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	11/02/2021	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	11/02/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	11/02/2021	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	11/02/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	11/02/2021	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 005

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

CURARAY

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	